

MINUTA, 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009

En la Ciudad de México, a las trece horas con veinte minutos del día diecinueve de marzo de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches Número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la séptima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a dos mil nueve, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafos quinto, sexto y séptimo del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
Agustín Almanza Alvarado	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Miguel Ángel Vázquez Reyes	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Hugo Balderas Alfonseca	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Ernesto Villarreal Cantú	Representante del Partido del Trabajo
Sara Pérez Rojas	Representante del Partido Nueva Alianza
Ana Karina Solano Gómez	Representante del Partido Socialdemócrata
Delia G. del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia del Lic. José Rico Espinosa y Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, titulares de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos respectivamente, así como del Lic. Mario Velásquez Miranda, representante de la Secretaría Ejecutiva.

Verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio con base en el artículo 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el siguiente Proyecto de orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la 5ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 5 de marzo de 2009.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la 6ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 9 de marzo de 2009.
3. Presentación del documento denominado "Propuesta de escenarios para la instrumentación de urnas electrónicas en el proceso electoral local ordinario 2008-2009 en el Distrito Federal".
4. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los diseños y modelos de boletas virtuales, comprobantes y etiquetas adheribles que se utilizarán en la instrumentación de las urnas electrónicas durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009, y su respectivo anexo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los diseños, modelos de dos boletas electorales, doce actas electorales, treinta y nueve documentos electorales auxiliares y dos mascarillas Braille, para el proceso electoral ordinario 2008-2009, y se designa a "Talleres Gráficos de México" para que se realice la impresión correspondiente, y su respectivo anexo.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba que los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales entreguen a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, que se instalarán para la jornada electoral del 5 de julio de 2009, dos boletas electorales adicionales por elección para cada Partido Político o Coalición con acreditación ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, además de las correspondientes a los electores que figuren en la Lista Nominal de Electores con fotografía.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de secciones electorales que se presenta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para la instalación de casillas especiales para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba instalar casillas especiales en algunas secciones electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, así como el número de boletas electorales que por cada tipo de elección se distribuirán a las mismas.

9. Presentación de la Nota informativa sobre el "Avance en la Rehabilitación de los Materiales Electorales recuperados del Proceso Electoral Local 2006".
10. Presentación de la Nota sobre los avances en las pruebas de viabilidad del uso del Escáner de alta velocidad Insight 30.
11. Nota informativa sobre la "Reunión del Grupo Técnico en que los partidos políticos pueden presentar observaciones al padrón electoral y listado nominal del Distrito Federal, para atender lo dispuesto en los artículos 102 fracción VI, 116 fracción IX y 207 del CEDF".
12. Presentación del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el programa informático (software electoral) que se utilizará en las urnas electrónicas en la jornada electoral del cinco de julio de 2009 y las características que observarán las mismas".
13. Presentación del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba publicar de manera permanente en el sitio oficial en Internet del IEDF, el modelo de software que se firmará electrónicamente a efecto de garantizar que será el que se utilizará por los sistemas electrónicos de votación el día de la jornada electoral".
14. Presentación del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el calendario de sesiones de escrutinio público de los programas fuente del software electoral que forman parte de las urnas electrónicas que se utilizarán en la jornada electoral del cinco de julio de 2009".
15. Presentación de la Nota Informativa sobre el Convenio de Apoyo y Colaboración suscrito con el Instituto Politécnico Nacional para el mantenimiento preventivo y correctivo de las 60 urnas electrónicas propiedad del IEDF.
16. Presentación de la Nota informativa relativa al préstamo de material electoral a los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Socialdemócrata.

Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 63/7ªExt./09.- Se aprueba el orden del día.

1. **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MINUTA DE LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE 2009.**

Se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 64/7ªExt./09.- Se aprueba la minuta de la 5ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 5 de marzo de 2009

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MINUTA DE LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 2009.

El Presidente de la Comisión mencionó que se recibieron observaciones de forma de los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz, mismas que ya se incorporaron al documento.

Sin mas comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 65/7ªExt./09.- Se aprueba la minuta de la 6ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 9 de marzo de 2009.

3. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "PROPUESTA DE ESCENARIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2008-2009 EN EL DISTRITO FEDERAL".

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que en la tercera reunión extraordinaria del trabajo del Grupo de Desarrollo Procedimental y normativo, se presentó este documento en el que se muestran cuatro escenarios viables para definir las secciones y domicilios en los que se utilizarán las urnas electrónicas, por lo que es conveniente que la Comisión conozca el documento y, en su caso, determine lo conducente.

El Presidente de la Comisión propuso que se de por recibido el documento para su revisión correspondiente y dar un tiempo perentorio para que además de los integrantes de esta comisión, los consejeros no integrantes de la misma pueden opinar sobre el particular.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández propuso que antes de enviar el documento a los Consejeros Electorales que no forman parte de la Comisión, se impacten las observaciones hechas por los integrantes de la misma. A manera de duda el Consejero Electoral comentó que todos los escenarios que se describen en el documento de merito se contabilizan 40 urnas electrónicas y 10 de contingencia, lo que suma 50 urnas, hasta donde se tiene conocimiento el Instituto cuenta con 60 urnas, preguntó que pasaría con las 10 restantes, si éstas serían utilizadas para contingencia.

En respuesta el Presidente de la Comisión comentó que se esta pensando en un escenario de 50 urnas, pero que se espera el dictamen del Instituto Politécnico Nacional sobre las 10 urnas que están en malas condiciones y hasta ese momento se podrá informar.

En uso de la palabra, el representante del Partido Acción Nacional solicitó se informe si se esta trabajando en las funciones que tendrán los integrantes de las mesas directivas de casilla.

El Presidente de la Comisión comentó que en la sesión pasada se aprobaron 18 procedimientos y en algunos de ellos, se habla exclusivamente del área de capacitación de como se integrará y como se hará la misma, informó que las comisiones conjuntas están trabajando sobre el particular y asimismo, le hará llegar una copia del documento.

El representante del Partido Acción Nacional comentó que lo que quiere saber es como se va a empatar en relación con las funciones que ahora materialmente ya no realizan los integrantes de la mesa, y que se va a hacer con la regulación que existe en el Código Electoral.

El representante del Partido de la Revolución Democrática planteó que la última definición de este documento se trabaje con los partidos políticos antes de presentarlo al Consejo General, por que algunos de los escenarios que se están presentando tienen sus problemáticas.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó que respecto a los procedimientos y a la preocupación del Partido Acción Nacional, que al grupo de desarrollo procedimental normativo asiste la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y se está trabajando en una guía de casilla, para ser aplicada en la casilla donde se instale la urna electrónica y además se tienen preparados los lineamientos para la capacitación de los funcionarios que harán sus actividades en la casilla.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz comentó que el día 27 de marzo se realizará un simulacro para verificar algunos detalles técnicos y operativos, y estar en posibilidades de emitir las observaciones correspondientes para en su caso, someter el proyecto de acuerdo respectivo a consideración del Consejo General.

El representante del Partido Socialdemócrata preguntó si los simulacros serán en oficinas centrales o en los distritos electorales.

El Presidente de la Comisión informó que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica está viendo lo conducente con la capacitación en el terreno de la urna electrónica, ya que es un proyecto de carácter institucional.

Comentó que el simulacro se llevará a cabo en oficinas centrales y ya se les entregó un proyecto de guión en donde se integra la logística y operación del mismo.

El Presidente de la Comisión comentó que con respecto a las consideraciones que hizo el representante del Partido de la Revolución Democrática, este es un documento a consideración de los integrantes de esta comisión y ninguno de los escenarios propuestos son definitivos; refirió que en el supuesto de instalar 40 urnas en un solo distrito y no se pudiera operar ninguna urna, lo cual considero improbable, se estaría pensando en el distrito XXIII, que tendría 247 casillas por instalar, se tendría el porcentaje de casillas a instalar con 40 urnas, el 16 por ciento lo que alcanzaría, de acuerdo al Código Electoral, para anular la votación en el distrito electoral.

El representante del Partido de la Revolución Democrática en uso de la palabra comentó que el se refería a la votación emitida y esta no representa el 20 por ciento de las casillas, pero sí puede representar la diferencia entre un candidato perdedor o ganador en la votación de urna electrónica; comentó que hay distritos que contempla alrededor de 50 mil votos, con esa cantidad un candidato gana. Un candidato local y, su más cercano perseguido, puede tener 40 mil o 20 mil votos y bajo ese escenario la votación de la urna puede ser definitoria en el triunfo de ese distrito local.

El Presidente de la Comisión informó que se les haría llegar un documento estadístico con la proyección del número de votos que implicaría un número aproximado de votantes de cada uno de los escenarios propuestos.

El representante del Partido Acción Nacional comentó que se deben tomar en cuenta los porcentajes de votación, porque la participación ciudadana tiene un promedio en cada una de las casillas y, si hay urnas electrónicas, el porcentaje de votación sumado puede ser determinante para el resultado de la elección; mencionó que ellos tuvieron una impugnación, en ese sentido, en un proceso de elección interno, y sí es importante valorar esa parte en cuanto al número de votos ya que esto puede ser determinante para el resultado de la elección, sobre todo porque es un instrumento nuevo.

El Presidente de la Comisión mencionó que entregará la información correspondiente en términos estadísticos para que, de ser el caso, la consideren.

El representante del Partido Acción Nacional comentó que no es la urna electrónica la que esta cuestionada, sino es el porcentaje de votación que se vaya a obtener de acuerdo a los promedios, de acuerdo con el histórico, éste puede ser determinante para el resultado de la elección, que es el verdadero tema que se lleva en una impugnación. Ahí sí valdría la pena que los consejeros electorales que integran la comisión lo analicen.

El representante del Partido de la Revolución Democrática solicita a los consejeros que como es un proyecto muy delicado por lo histórico, ya que es nuevo este esquema, que se vaya a una urna por distrito. Porque eso va a conllevar a detectar errores, pero que no van a influir.

El Presidente de la Comisión comentó que la Comisión solamente daría por recibido, el documento, para ser turnado a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión, para que emitan sus observaciones.

Sin mas comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 66/7ªExt./09.- Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral la "Propuesta de escenarios para la instrumentación de urnas electrónicas en el proceso electoral local ordinario 2008-2009 en el Distrito Federal", con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, junto con las de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y las de los representantes de los partidos políticos, sean presentadas a la

Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a más tardar el 23 de marzo de 2009.

4. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS Y MODELOS DE BOLETAS VIRTUALES, COMPROBANTES Y ETIQUETAS ADHERIBLES QUE SE UTILIZARÁN EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2008-2009, Y SU RESPECTIVO ANEXO.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó que el contenido del documento contempla para cada uno de estos modelos de boletas virtuales, comprobantes y etiquetas, el fundamento legal, el objetivo, los usuarios que utilizarán estos elementos y la descripción general de los modelos de cada uno de estos elementos.

El Presidente de la Comisión propuso dar por recibido el documento para el análisis y revisión correspondiente y tomar el acuerdo respectivo también para turnarlo a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión, para hacer las observaciones correspondientes.

El representante del Partido Acción Nacional solicitó se contemple el tamaño de la pantalla de la urna electrónica, ya que es muy pequeña y hay algunas personas que tienen dificultad para leer, no sólo para el uso de la pantalla, de cómo se utiliza. Sino que el emblema es muy pequeño y el espacio para el nombre de los candidatos es corto.

El Presidente de la Comisión comentó que en el ejercicio del simulacro respectivo se podría hacer la valoración correspondiente, ya que agrandar la pantalla es una de las propuestas de mejora.

Sin mas comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 67/7ªExt./09.- Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los diseños y modelos de boletas virtuales, comprobantes y etiquetas adheribles que se utilizarán en la instrumentación de las urnas electrónicas durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009", y su respectivo anexo, con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, junto con las de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y las de los representantes de los partidos políticos, sean presentadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a más tardar el día 23 de marzo de 2009 (por unanimidad).

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS, MODELOS DE DOS BOLETAS ELECTORALES, DOCE ACTAS

ELECTORALES, TREINTA Y NUEVE DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES Y DOS MASCARILLAS BRAILLE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2008-2009, Y SE DESIGNA A "TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO" PARA QUE SE REALICE LA IMPRESIÓN CORRESPONDIENTE, Y SU RESPECTIVO ANEXO.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó que tanto en el proyecto de acuerdo, como en el anexo donde se contiene la documentación electoral incluye las observaciones presentadas a la Dirección Ejecutiva por los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano, Carla Humphrey Jordan, Gustavo Anzaldo Hernández y por el Consejero Fernando José Díaz Naranjo así como del Partido Socialdemócrata.

El representante del Partido Acción Nacional solicitó se le aclare que se quiere decir con el termino se "designa".

El Presidente de la Comisión comentó que por ser una empresa paraestatal se celebra un convenio con la institución, que en este caso es Talleres Gráficos; y es la instancia que siempre ha apoyado en todos los procesos electorales.

El representante del Partido de la Revolución Democrática comentó que esta palabra ayuda a no entrar a un proceso de licitación con otras empresas.

Sin mas comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 68/7ªExt./09.- Se aprueba presentar al Consejo General el "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los diseños, modelos de dos boletas electorales, doce actas electorales, treinta y nueve documentos electorales auxiliares y dos mascarillas Braille, para el proceso electoral ordinario 2008-2009, y se designa a 'Talleres Gráficos de México' para que se realice la impresión correspondiente", así como su respectivo anexo.

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA QUE LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ENTREGUEN A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, QUE SE INSTALARÁN PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009, DOS BOLETAS ELECTORALES ADICIONALES POR ELECCIÓN PARA CADA PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN CON ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ADEMÁS DE LAS CORRESPONDIENTES A LOS ELECTORES QUE FIGUREN EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral señaló que se dejo sin efectos el acuerdo que se había aprobado en la tercera sesión extraordinaria de la comisión respecto a este punto y se presenta este nuevo anteproyecto para la consideración de los integrantes de la misma con la opinión jurídica que remitió la

Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos al Secretario Ejecutivo, derivado de un acuerdo también tomado por la comisión.

El Presidente de la Comisión sugirió dar por recibido el documento y turnarlo al resto de los consejeros electorales no integrantes de la comisión, para sus observaciones, para el 23 de marzo.

Sin mas comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 69/7ªExt./09.- Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba que los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales entreguen a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, que se instalarán para la jornada electoral del 5 de julio de 2009, dos boletas electorales adicionales por elección para cada Partido Político o Coalición con acreditación ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, además de las correspondientes a los electores que figuren en la Lista Nominal de Electores con fotografía", con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, junto con las de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y las de los representantes de los partidos políticos, sean presentadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a más tardar el día 23 de marzo de 2009.

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE SECCIONES ELECTORALES QUE SE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA INSTALACIÓN DE CASILLAS ESPECIALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2008-2009.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó que a este documento se le hicieron observaciones, las cuales están plasmadas y solicita que el mismo sea anexo del anteproyecto de acuerdo del punto siguiente.

El representante del Partido de la Revolución Democrática solicita se revise el documento y se de una explicación fundamentada de por que se quitan casillas en lugares en las que en procesos anteriores existían, ya que se pretende eliminar las casillas que históricamente traían votación fuerte, ya que las gráficas presentadas en este documento así lo demuestran.

El representante del Partido Acción Nacional comentó que los argumentos que dio el representante del Partido de la Revolución Democrática se deberían de tomar en consideración.

El Presidente de la Comisión comentó que no se esta quitando nada, ya que en diversos años quien ha tomado la decisión ha sido el Consejo General, mencionó que en el documento aparecen los datos estadísticos, pero en la parte final viene la causa y la justificación por lo que no se propone la instalación de una casilla especial en un lugar en específico.

Mencionó que la experiencia radica más en los consejos distritales, donde hay un órgano similar con un Consejo General, es decir, un Presidente, un Secretario, consejeros electorales distritales y representantes de todos los partidos políticos que se acreditan para tener la representación distrital, en ese sentido, sí está justificada la propuesta al menos de los órganos desconcentrados.

El representante del Partido de la Revolución Democrática solicita que se revise con los consejos distritales y fundamenten por qué están quitando las casillas.

Comentó que se va a llegar a la elección con un abstencionismo y quitar casillas donde se pueden recoger 10 mil votos sería una falla en la elección.

El Presidente de la Comisión sugirió que se vuelva a revisar el documento y se agende en la próxima sesión ordinaria.

El documento se dio por recibido, con la finalidad de que vuelva a ser analizado durante el desarrollo de la próxima sesión de la Comisión.

8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA INSTALAR CASILLAS ESPECIALES EN ALGUNAS SECCIONES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2008-2009, ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ELECTORALES QUE POR CADA TIPO DE ELECCIÓN SE DISTRIBUIRÁN A LAS MISMAS.

En virtud de que el documento analizado en este punto va de la mano con el anterior, se dio por recibido, con la finalidad de analizarlo durante el desarrollo de la próxima sesión de la Comisión.

9. PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE EL "AVANCE EN LA REHABILITACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES RECUPERADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2006".

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó que este es un avance con corte al 9 de marzo, y que a la fecha se tiene un 75 ó 80 por ciento del trabajo de esta rehabilitación. Esta rehabilitación considera exclusivamente los materiales electorales recuperados en el 2006.

El Presidente de la Comisión comentó que algunos medios de comunicación están interesados en revisar cómo se rehabilitan los materiales electorales, y se ha pensado en hacer una visita a la bodega, esta invitación esta abierta a los representantes de los partidos políticos que quieran asistir.

Se dio por recibida la nota informativa.

10. PRESENTACIÓN DE LA NOTA SOBRE LOS AVANCES EN LAS PRUEBAS DE VIABILIDAD DEL USO DEL ESCÁNER DE ALTA VELOCIDAD INSIGHT 30.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que la nota que se presenta informa sobre los trabajos realizados para llevar a cabo las pruebas y simulacros con el escáner para la lectura de las actas y, con ello, facilitar el cómputo de los consejos distritales. Mencionó que se solicitó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos su apoyo para que los resultados leídos por el escáner se transmitieran por el Subsistema de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID) el día del simulacro de dicho subsistema. Comentó que, por algunos problemas técnicos, no ha sido concluido el desarrollo de la interfaz gráfica del escáner y el proveedor no ha realizado la entrega de una librería para la conclusión de dicha interfaz. En ese sentido, propuso que el simulacro se realice el 28 de abril, fecha en que se realizará el segundo simulacro parcial del SICODID-PREP, con la finalidad de presentar de manera automatizada la lectura de las actas y la transmisión de datos de un distrito a oficinas centrales.

El representante del Partido Acción Nacional comentó que el instituto político que representa ha realizado diversas actividades con este tipo de escáneres con excelentes resultados. Manifestó que, desde su perspectiva, entre más pronto se realicen los simulacros será mucho más benéfico para el Instituto.

El titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos argumentó que el área a su cargo se encuentra realizando el desarrollo de la interface que comunicará el escáner con el subsistema de cómputos distritales. En ese sentido, comentó que se tiene contemplada la conclusión de la interface con miras a participar en el segundo simulacro a celebrarse el 28 de abril, una vez que las modificaciones sean aprobadas por el Comité correspondiente.

Al no haber más intervenciones, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa.

11. NOTA INFORMATIVA SOBRE LA "REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO EN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDEN PRESENTAR OBSERVACIONES AL PADRÓN ELECTORAL Y LISTADO NOMINAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN VI, 116 FRACCIÓN IX Y 207 DEL CEDF".

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que la reunión a que se refiere la nota de mérito tuvo como finalidad explicar a los representantes de los partidos políticos el llenado del formato en el que podrán hacer sus observaciones al Listado Nominal que les fue entregado el pasado 15 de marzo.

En ese sentido, mencionó que en la reunión se planteó la propuesta de llevar a cabo tres reuniones más, con la finalidad de revisar el informe sobre las observaciones a la Lista Nominal, los avances en la Verificación Nacional Muestral, el proyecto de contenido de un documento que se está elaborando en la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sobre la evolución de los instrumentos electorales, los informes sobre las observaciones presentadas por los partidos políticos al Listado Nominal y el informe sobre la entrega-recepción de las Listas Nominales Electorales definitivas. Comentó que las reuniones tendrían verificativo, el 15 de abril, 15 de mayo y 17 de junio.

Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa.

12. PRESENTACIÓN DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INFORMÁTICO (SOFTWARE ELECTORAL) QUE SE UTILIZARÁ EN LAS URNAS ELECTRÓNICAS EN LA JORNADA ELECTORAL DEL CINCO DE JULIO DE 2009 Y LAS CARACTERÍSTICAS QUE OBSERVARÁN LAS MISMAS".

El Presidente de la Comisión propuso que el documento materia de este punto se dé por recibido en la Comisión, con la finalidad de remitirlo a los Consejeros Electorales no integrantes de la misma a fin de que puedan presentar las observaciones que consideren pertinentes.

Sin más comentarios fue aprobado, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 70/7ªExt./09.- Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el programa informático (software electoral) que se utilizará en las urnas electrónicas en la jornada electoral del cinco de julio de 2009 y las características que observarán las mismas", con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, junto con las de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y las de los representantes de los partidos políticos, sean presentadas a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a más tardar el día 23 de marzo de 2009 (por unanimidad).

13. PRESENTACIÓN DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA PUBLICAR DE MANERA PERMANENTE EN EL SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL IEDF, EL MODELO DE SOFTWARE QUE SE FIRMARÁ ELECTRÓNICAMENTE A EFECTO DE GARANTIZAR QUE SERÁ EL QUE SE UTILIZARÁ POR LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL".

El Presidente de la Comisión propuso que, al igual el documento relativo al punto anterior, éste anteproyecto de acuerdo se dé por recibido y sea remitido a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión, para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Sin más intervenciones, se aprobó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 71/7ªExt./09.- Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba publicar de manera permanente en el sitio oficial en Internet del IEDF, el modelo de software que se firmará electrónicamente a efecto de garantizar que será el que se utilizará por los sistemas electrónicos de votación el día de la jornada electoral", con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, junto con las de los

Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y las de los representantes de los partidos políticos, sean presentadas a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a más tardar el día 23 de marzo de 2009

14. PRESENTACIÓN DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES DE ESCRUTINIO PÚBLICO DE LOS PROGRAMAS FUENTE DEL SOFTWARE ELECTORAL QUE FORMAN PARTE DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS QUE SE UTILIZARÁN EN LA JORNADA ELECTORAL DEL CINCO DE JULIO DE 2009".

El Presidente de la Comisión señaló que, igual que los documentos materia de los dos puntos anteriores, este anteproyecto se deberá dar por recibido para su análisis correspondiente por parte de los Consejeros Electorales integrantes y no integrantes de la Comisión y por los partidos políticos.

Sin más comentarios se aprobó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 72/7ªExt./09.- Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el calendario de sesiones de escrutinio público de los programas fuente del software electoral que forman parte de las urnas electrónicas que se utilizarán en la jornada electoral del cinco de julio de 2009", con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, junto con las de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y las de los representantes de los partidos políticos, sean presentadas a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a más tardar el día 23 de marzo de 2009.

15. PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN SUSCRITO CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS 60 URNAS ELECTRÓNICAS PROPIEDAD DEL IEDF.

El Presidente de la Comisión informó que, a la fecha, no se ha recibido respuesta a la petición realizada en el seno de esta Comisión por el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, motivo por el cual comentó que remitirá a la Secretaría Ejecutiva un oficio solicitando la copia del Convenio con las firmas respectivas.

16. PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA RELATIVA AL PRÉSTAMO DE MATERIAL ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SOCIALDEMÓCRATA.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral mencionó que la nota da cuenta de las actividades que ha realizado el área a su cargo, en cumplimiento a la instrucción recibida del Secretario Ejecutivo relativa a atender las solicitudes que han realizado el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución

Democrática y el Partido Socialdemócrata, para el préstamo del material electoral correspondiente.

Asimismo, comentó que, derivado de los citados comodatos, se han realizado las cotizaciones correspondientes. Manifestó que, desde el año 2003, el Instituto ha realizado la tarea relativa a rehabilitar el material electoral recuperado de los procesos electorales, situación que ha generado un ahorro significativo a la institución, lo que, para este proceso electoral, se refleja en alrededor de cincuenta millones de pesos. Expuso que los materiales electorales han aumentado alrededor del seiscientos por ciento en su valor desde el año 2006, razón por la cual, consideró que, a partir de este momento, no sería conveniente seguir prestando los materiales en este proceso electoral, en virtud de que estamos muy cercanos a utilizarlos para los fines para los que fueron fabricados.

El Presidente de la Comisión puso a consideración de la misma la propuesta de tomar en acuerdo en el sentido de solicitar a la Junta Ejecutiva considerar la opinión vertida por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en el sentido de que, en tanto no concluya el proceso electoral, no prestar los materiales electorales.

El representante del Partido Acción Nacional cuestionó si la propuesta de no prestar el material electoral sería aplicada a futuro y, en ese sentido, sobre el material electoral que ya fue prestado, solicitó se realicen los trabajos que se requieran en el caso de que exista algún tipo de material electoral que debe ser sustituido.

En respuesta, el Presidente de la Comisión mencionó que, para el presente proceso electoral, se cuenta con todos los materiales electorales requeridos y, por lo que hace al material que fue prestado a los tres institutos políticos mencionados, serán presentadas las notas informativas correspondientes.

En uso de la palabra, el representante del Partido de la Revolución Democrática agradeció el préstamo de materiales electorales al instituto político que representa. Propuso que, con la finalidad de no causar un daño patrimonial al instituto, en los contratos de comodato que se suscriban se estipulen las especificaciones técnicas del material prestado con la finalidad de que los faltantes se regresen en especie y así, el Instituto no se vea forzado a comprarlo a un costo más alto.

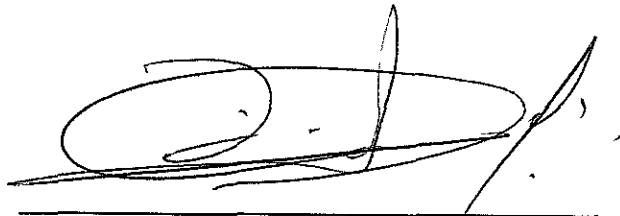
En ese sentido, y a propuesta del Presidente de la Comisión, se aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Acuerdo 73/7ªExt./09.- La Comisión de Organización y Geografía Electoral aprueba solicitar a la Junta Ejecutiva que, derivado de las actividades propias del proceso electoral, no se suscriban más contratos de comodato de material electoral.

Acuerdo 74/7ªExt./09.- La Comisión de Organización y Geografía Electoral aprueba reiterar al Secretario Ejecutivo la solicitud de que, a la brevedad, sea presentada ante esta instancia colegiada la última versión del documento "Lineamientos para el

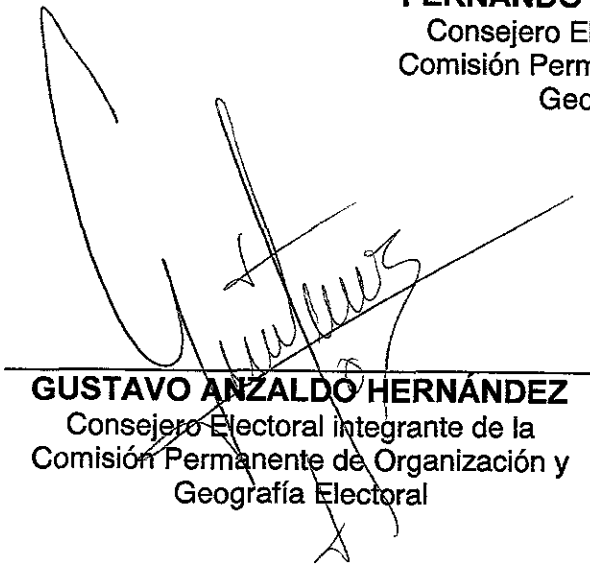
préstamo de materiales electorales, consumibles y urnas electrónicas del Instituto Electoral del Distrito Federal”.

Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la séptima sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del jueves diecinueve de marzo de dos mil nueve. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral.



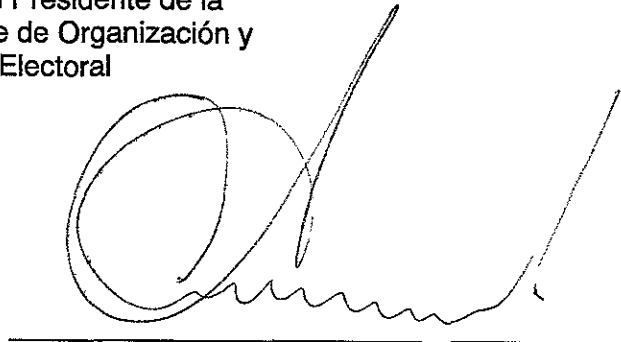
FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ

Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ

Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral